



ERNESTINA GODOY RAMOS

¡La reforma judicial VA!

En un ejercicio inédito para la vida democrática de nuestro país y en cumplimiento a lo dispuesto por la reforma constitucional al Poder Judicial, los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo publicaron las listas de las personas idóneas para participar en el proceso de elección extraordinario 2024-2025 a cargos del Poder Judicial de la Federación.

Ambos Comités, después de haber realizado la revisión de requisitos, evaluación y en su caso entrevistar a las personas candidatas, llevaron a cabo la insaculación de quienes consideraron idóneas para acceder a los cargos de ministras y ministros, magistradas y magistrados y juezas y jueces.

A diferencia del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Fe-

deración, que en claro desacato a la reforma constitucional de septiembre de 2024, decidieron suspender el proceso de elección violando flagrantemente con ello a nuestra Carta Magna y perjudicando a todas las personas que se registraron ante él, los Comités del Ejecutivo y Legislativo han cumplido en tiempo y forma todas las etapas del proceso.

Este hecho demostró que los Comités de Evaluación designados por los poderes cuyos integrantes son electos democráticamente, han actuado en cumplimiento con lo mandado para cumplir con la reforma judicial, mientras que las y los integrantes del Poder Judicial y su Comité se han dedicado por todas las formas posibles a obstaculizar el proceso de elección de personas juzgadoras, no obstante autodenominarse como las y los “guardianes de la Constitución”, evidenciando que en realidad son solo guardianes, pero de sus privilegios a costa de los del pueblo.

Para garantizar los derechos de las

personas que se registraron ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que fuese el Senado de la República quien continuara con el proceso correspondiente de insaculación.

Al día de hoy, ya se ha realizado la insaculación. De hecho, el 6 de febrero los titulares de los poderes tenían que aprobar las listas de sus candidatas y candidatos para ser enviados a los comités el 8 de febrero. Por último, el día 12 el Senado enviará las listas válidas al INE para continuar con el proceso.

Todo lo anterior demuestra que, la decisión mayoritaria del pueblo de elegir a las personas juzgadoras avanza, a pesar de los obstáculos que pusieron desde el propio Poder Judicial la mayoría de Ministros de la Suprema Corte, Jueces de Distrito e integrantes de su Comité de Evaluación, para tirar la reforma judicial en contravención a la propia Constitución. Son ellos, quienes deliberadamente han intentado frenar la decisión adoptada democráticamente y conforme al marco constitucional que a todas y todos nos rige.

Así como avanza la reforma judicial a nivel federal, otras entidades federativas viven también su proceso local de elección de personas juzgadoras, por ello, podemos decir con firmeza y confianza que continúa abriéndose la vía por un México con mayor y mejor justicia, más democrático e incluyente para enfrentar los retos del siglo.

Finalmente, aprovecho para reiterar mi apoyo total a nuestra Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo ante el acoso del presidente Trump. ●

Consejera Jurídica de la Presidencia